

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6367 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial de Juzgado Primera Inst.e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000018/2014 se ha dictado en fecha veinticuatro de enero de dos mil catorce Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Casa Fausto S.L., con CIF B-44187185, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Castellar, s/n, 44440 Formiche Alto (Teruel).

2.º Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a don Emilio Pala Laguna, con domicilio postal en calle Arturo Soria, escalera derecha, 7-C, 28033 Madrid y dirección electrónica señalada abogados@palayasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 6 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140007039-1